

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	<b>ALCALDIA</b>	orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y producto	Porcentaje de Cumplimiento de la Gestión del GAD de Naranjal	100% al cumplimiento de la Planificación anual
<b>PROCESOS LEGISLATIVO / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.	Asistencia y Sesiones del concejo cantonal promedio en el año	50
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
1	<b>GESTION DE OBRAS PUBLICAS</b>	Ejecuta los planes, programas, proyectos, encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad	Porcentaje de Cumplimiento de la Gestión del GAD de Naranjal	50% al cumplimiento de la Planificación anual
			e Vias lastradas y reconform	100%
			Fiscalizacion de proyectos	100%
			Implementar el manejo de desechos solidos y saneamiento de calles, plazas, mercados, cementerios y mas espacios publicos del canton, mediante	Promedio de Recoleccion de desechos
2	<b>GESTION SOCIAL</b>	Encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad a nivel social	Programas de inclusión social incluido su logística	100%
			Contrato de Servicios Ocasionales	49
3	<b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	Motivar el desarrollo profesional, técnico, y personal de los y las servidores del GAD MUNICIPAL, mediante procedimientos acordes a la vanguardia de los campos de acción pertinente	Contrato Indefinido	116
			Obreros	70
			Contrato de Servicios Profesionales	12
			Nombramientos Permanentes	97
			Nombramientos Provisionales	36
			Concejales	7
			Contratos MIESS	8
4	<b>AVALÚOS Y CATASTROS</b>	Establecer políticas, estrategias normas y procedimientos de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos y catastros urbanos y rurales del cantón	# de predios Catastrados Urbano-Rural	600
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				

1	<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	Inscribir los documentos e instrumento que la ley permite, y las limitaciones o derechos de propiedad que recaen sobre ellos y demás información sobre los bienes inuebles, garantizando la seguridad jurídica a los ciudadanos del cantón en forma efectiva, fiable y eficiente	Inscripciones de predios urbanos y rurales	600
2	<b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO</b>	Planificar e implementar programas y proyectos de movilidad y seguridad vial de todo el cantón	Revisión técnica vehicular	7.162.00
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
1	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución	Número de Ordenanzas aprobadas por Concejo, y trámites administrativos varios	1
2	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>	Administrar y controlar los recursos financieros para apoyar la Dirección Institucional de conformidad a la normativa vigente y proveer información para la oportuna toma de	Porcentaje de ejecución presupuestaria	87%
3	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Brindar con eficiencia y eficacia productos y servicios de apoyo logístico, la entrega oportuna de materiales demandados, por las diferentes unidades y procesos	Mantenimiento preventivo de vehiculos y maquinaria	180
			Mantenimiento correctivo de vehiculos y maquinaria	50
			Adquisicion de suministros de oficna	4
			Adquisicion de suministro de Aseo	36
			Adquisicion de suministro para fumigacion y control de maleza areas verdes	1
00	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	Establece el régimen de uso de suelo urbanístico y rural, para lo cual se determinará las condiciones de las construcciones, urbanizaciones y asentamientos humanos, o cualquier fraccionamiento asegurando lo establecido por ley	Permisos de Construccion de obra menor	0
			Permisos de construccion de obra mayor	0
			Permisos de Usos de Suelo	0
			Particion o Fraccionamient	0
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				<b>NO APLICA</b>
<b>FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION</b>			30/5/2020	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>				
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			ING. RENÉ INGA SOLÍS.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:fledira.romero@naranjal.gob.ec">fledira.romero@naranjal.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(04) 2751-583	